

NT: "Habilitación Cierre Perimetral Sede

Social San Marcos"

MAT.: Solicita extender fecha de vencimiento,

boleta de garantía correspondiente al fiel

cumplimiento del contrato.

RECOLETA.

17 MAR 2016

DE: ALFREDO PARRA SILVA

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

A: SILVERIO SOTO CHEUQUIANTE

MSV INGENIERÍA CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN COMPAÑÍA LTDA.

AV. PEDRO FONTOVA Nº 3726, CONCHALÍ - SANTIAGO.

Junto con saludar, Informo a usted referente a la obra "HABILITACIÓN CIERRE PERIMETRAL SEDE SOCIAL SAN MARCOS". Adjudicada por MSV Ingeniería Construcción y Comercialización compañía limitada, a la cual se le solicita realizar prorroga de fecha de vencimiento a la boleta N°8877370, del Banco del Estado de Chile que garantiza el fiel cumplimiento de contrato.

La Solicitud hace referencia a los términos establecidos en las bases administrativas generales para la contratación de obras, en la cual estipula en su capítulo IX DE LAS GARANTÍAS, articulo N° 45. El contratista que resulte adjudicado, deberá presentar una garantía por fiel cumplimiento del contrato, por el monto equivalente al 10% del valor total del contrato, con una duración de a lo menos el plazo del contrato aumentado en 90 días. El contratista deberá mantener durante todo el contrato vigente esta garantía. Por lo tanto, la fecha de vencimiento deberá ser igual o superior a la fecha 12/07/2016.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

ALFREDO PARRA SILVA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

EGM/ mbd 14.03.16

Distribución: Interesado Av. Pedro Fontova N° 3726 - Conchali - Santiago-RM.

Of. de Partes

Dpto. Construcción

IDDOC: 1050 64/4